

24-25

MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
DIRECCIÓN PÚBLICA, POLÍTICAS  
PÚBLICAS Y TRIBUTACIÓN

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS (III): INSPECCIÓN

CÓDIGO 26615105

UNED

24-25

PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS (III):  
INSPECCIÓN  
CÓDIGO 26615105

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA  
ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA  
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS (III): INSPECCIÓN
Código	26615105
Curso académico	2024/2025
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN PÚBLICA, POLÍTICAS PÚBLICAS Y TRIBUTACIÓN
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura *Procedimientos Tributarios (III): Inspección* pertenece a la especialidad en Tributación del Máster Universitario en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Se trata de una asignatura optativa de segundo cuatrimestre con una carga lectiva de 5 ECTS.

El estudio de esta asignatura se centra en el análisis de las facultades y procedimiento seguido por la Inspección de los Tributos, para el desarrollo de las actuaciones de comprobación e investigación, analizando sus diferentes fases y formas de conclusión.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para la realización del Máster.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	JOSE MANUEL TRANCHEZ MARTIN
Correo Electrónico	jtranchez@cee.uned.es
Teléfono	6137/7853
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

Nombre y Apellidos	JAVIER MARTIN ROMAN (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	jmartin@cee.uned.es
Teléfono	91398-7834
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

Nombre y Apellidos	JUAN CARLOS CAMPAÑA NARANJO
Correo Electrónico	jcampana@der.uned.es
Teléfono	91398-7847
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

## COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos  
Correo Electrónico

MANUEL JOSÉ CASTRO DE LUNA  
mancastro@iieef.uned.es

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Para la tutorización y seguimiento de los estudiantes se han previsto, de acuerdo con la metodología propia de la UNED y en colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales, un mínimo de 4 sesiones presenciales en la sede del IEF de 2 horas cada una, en las que, de forma presencial o virtual, se proporcionará apoyo a los estudiantes, se resolverán dudas, se desarrollarán actividades formativas, actividades de los Foros y de los grupos de trabajo colaborativo.

La interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realizará a través de la plataforma ALF, mediante dos Foros: uno de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el Equipo Docente; y otro creado para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

### COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:

CG1 - Gestionar y analizar los elementos que conforman un problema para desarrollar ideas y realizar razonamientos con la finalidad de buscar soluciones al mismo.

CG2 - Comunicar y transmitir conocimientos, ideas y argumentos de un modo claro, riguroso y convincente, generando propuestas innovadoras y competitivas tanto en la actividad profesional como en la investigadora en un marco de libertad responsable.

CG3 - Ser capaz de fijar objetivos a alcanzar, planificar y programar actividades en relación a éstos y organizar y gestionar los recursos necesarios para alcanzar dichos objetivos.

CG4 - Tomar conciencia de valores éticos en el desarrollo profesional e intelectual que permitan discriminar de acuerdo a ellos si una acción es correcta o incorrecta, adecuada o inadecuada, así como actuar en consecuencia.

CG5 - Adquirir habilidades para el trabajo en equipo y el liderazgo.

CG6 - Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.

CG7 - Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación

de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

CE2 - Comprender y conocer el sistema tributario español, así como sus principales figuras impositivas en su triple vertiente estatal, descentralizada y de fiscalidad internacional.

CE4 - Ser capaz de poder realizar con garantías, autonomía, solidez y madurez estudios e investigaciones cualificadas en el ámbito que es propio del sector público español.

CE5 - Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas más eficientes.

## **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Al terminar el curso el estudiante deberá conocer:

- Conocer tanto las obligaciones de los contribuyentes frente a la inspección como las facultades de que ésta dispone en el ejercicio de sus actuaciones
- Conocer los elementos configuradores del procedimiento de inspección, así como el resto de actuaciones que puede emprender la inspección tributaria
- Ser capaz de analizar desde una perspectiva práctica el desarrollo del procedimiento de inspección tributaria mediante la aplicación de las normas de carácter tributario a casos concretos

## **CONTENIDOS**

### **BLOQUE 1. DISPOSICIONES GENERALES**

#### **1. Funciones de la inspección tributaria**

##### **1. Planificación de las actuaciones inspectoras**

##### **1. Facultades de la inspección:**

1. Examen de documentación
2. Entrada y reconocimiento de fincas
3. Obligación de atender a la inspección
4. Consideración de agentes de la inspección

**1. Documentación de las actuaciones de la inspección:**

1. Comunicaciones.
2. Diligencias
3. Informes
4. Actas. Valor probatorio de las actas.

**BLOQUE 2.PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN****1. Objeto del procedimiento****1. Medidas cautelares en el procedimiento de inspección****1. Procedimiento de inspección**

## 1. Iniciación:

1. De oficio
2. A petición del obligado tributario en los términos del art. 149 LGT.

## 1. Alcance:

1. General
2. Parcial

## 1. Desarrollo:

1. Lugar de las actuaciones inspectoras.
2. Tiempo de las actuaciones inspectoras.
3. Trámite de audiencia.

## 1. Duración del procedimiento:

1. Plazo.
2. Consecuencias del incumplimiento de los plazos.

## 1. Terminación.

## 1. Actas:

1. Actas con acuerdo.
2. Actas de conformidad.
3. Actas de disconformidad.

## 2. Liquidaciones. Clases de liquidaciones:

1. Provisionales.
2. Definitivas.
3. Otras formas de terminación del procedimiento.

### 1. Disposiciones especiales:

1. Aplicación del método de estimación indirecta.
2. Informe preceptivo para la declaración del conflicto en la aplicación de la norma.
3. Otras disposiciones especiales.

## METODOLOGÍA

La metodología de impartición será de enseñanza a distancia (on-line) a través de la Plataforma Alf de la UNED, con el apoyo presencial del Profesor-Tutor, a través del Centro Asociado. La apuesta de la UNED por la importancia de las nuevas tecnologías permite ofrecer un Título con plenas garantías adaptado al EEES.

El contenido de la asignatura tiene un carácter eminentemente práctico, aun cuando dicha práctica haya de estar sustentada por elementos doctrinales o conceptuales, tanto económicos o jurídicos, cuyo conocimiento será preciso recordar. Por tanto, el material de estudio estará conformado principalmente por el cuerpo normativo que contiene el derecho positivo correspondiente a las materias desarrolladas en la asignatura sin perjuicio de la consulta de manuales, libros y artículos de consulta.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	5
Duración del examen	120 (minutos)
Material permitido en el examen	

Para la realización del examen se permitirá el uso de la legislación vigente.

### Criterios de evaluación

El objetivo del examen presencial será evaluar los conocimientos adquiridos durante el curso. La nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá la base de la calificación final de la asignatura. No obstante, la realización de los trabajos y de las actividades propuestas durante el curso por el equipo docente en el curso virtual servirán para subir nota, siempre que en dicho examen se haya obtenido un mínimo de 5 (aprobado).

% del examen sobre la nota final	100
Nota del examen para aprobar sin PEC	5

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC 10

Nota mínima en el examen para sumar la PEC 5

Comentarios y observaciones

La finalidad de la prueba presencial será evaluar los conocimientos adquiridos durante el curso. Consistirá en un examen con preguntas de desarrollo de contenido teórico-práctico sobre la materia programada

#### **CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS**

Requiere Presencialidad Si

Descripción

La finalidad de la prueba presencial será evaluar los conocimientos adquiridos durante el curso. Consistirá en un examen con preguntas de desarrollo de contenido teórico-práctico sobre la materia programada.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

#### **PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)**

¿Hay PEC? Si,PEC no presencial

Descripción

Durante el desarrollo del curso, los estudiantes deberán realizar las actividades que el equipo docente les propongan en los plazos que oportunamente se señalen al efecto.

Criterios de evaluación

La realización de los trabajos y de las actividades propuestas durante el curso por el equipo docente en el curso virtual servirán para subir nota, siempre que en la prueba presencial se haya obtenido un mínimo de 5 (aprobado).

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

#### **OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones



### ¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Al final del curso, en la fecha establecida por la Universidad para tal finalidad, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial con preguntas de desarrollo de contenido teórico-práctico sobre la materia programada cuyo objetivo será poder evaluar por parte del equipo docente los conocimientos adquiridos durante el curso. La nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá la base de la calificación final de la asignatura. No obstante, la realización de los trabajos y de las actividades propuestas durante el curso por el equipo docente en el curso virtual servirán para subir nota, siempre que en dicho examen se haya obtenido un mínimo de 5 (aprobado).

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788430966448

Título: CURSO DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO 26 edición

Autor/es: Martín Queralt, Lozano Serrano, Casado Ollero, Tejerizo López

Editorial: Tecnos

- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

- Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento general de las actuaciones y procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13): 9788415056416

Título: MEMENTO PRACTICO INSPECCION DE HACIENDA 2011-201 2011 edición

Autor/es: Vv.Aa.

Editorial: EDICIONES FRANCIS LEFEBVRE

ISBN(13): 9788445432525

Título: DERECHO TIBUTARIO. PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS. 2ª edición

Autor/es: García Díez, Claudio; Sánchez Pedroche, José Andrés; Mallada Fernández, Covadonga

Editorial: UDIMA

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Para la tutorización y seguimiento de los estudiantes se han previsto, de acuerdo con la metodología propia de la UNED y en colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales, un mínimo de 4 sesiones presenciales en la sede del IEF de 2 horas cada una, en las que, de forma presencial o virtual, se proporcionará apoyo a los estudiantes, se resolverán dudas, se desarrollarán actividades formativas, actividades de los Foros y de los grupos de trabajo colaborativo.

Dado el contenido teórico-práctico de la asignatura se recomienda el estudio de los bloques temáticos tomando como guía los manuales básicos y acudiendo siempre que sea preciso a la consulta de la normativa aplicable y de la bibliografía recomendada.

Toda la comunicación entre los estudiantes y los miembros del equipo docente se llevará a cabo a través del curso virtual de la asignatura. Las dudas que pudieran surgir podrán ser resueltas a través de dos Foros: uno de carácter general de la asignatura a través del cual los estudiantes plantearán sus dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, que serán contestadas por el equipo docente y otro denominado “cafetería” creado para que los estudiantes pueden intercambiar sus opiniones, en el que sólo intervendrá de forma excepcional el equipo docente. Se aconseja encarecidamente el uso del foro, tanto para consultar las propias dudas sobre la materia, como para leer las contestaciones a las planteadas por los compañeros como una de las mejores maneras de ampliar y fijar conocimientos.

El equipo docente recomienda el estudio del temario de la asignatura y la realización de las actividades que se anunciarán en la plataforma del curso.

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.